



Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

ACTA No. 14

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **09:10 horas** del día **29 de marzo del año 2023**, en el Salón Legisladores de la sede del Poder Legislativo, así como a través de la Plataforma Virtual del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la **décimo cuarta** reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Informe de turno y, en su caso, análisis y discusión de la siguiente iniciativa:

- **Asunto 1629**

Oficio de notificación TEE/SG/650/2022, que remite el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, por medio del cual, en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia emitida el día 13 de diciembre de 2022, por la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno del citado Tribunal, dentro del expediente identificado con la clave PES-29/2022, formulado con motivo del Procedimiento Especial Sancionador incoado mediante denuncias presentadas por Dalila Clicería Villalobos Villalobos y María del Refugio Ochoa Prieto, Regidoras del Ayuntamiento



Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

de Hidalgo del Parral, en contra de César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal; José Alberto Tarín Pérez, Secretario, y Jesús Ricardo Sánchez Aguilera, Director de Comunicación Social, todos del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral; así como de Blanca Olivia Aguirre Duarte, por la presunta comisión de conductas que tienen por objeto limitar el ejercicio de los derechos políticos y pudieran ser constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género en su perjuicio, se notifica a este H. Congreso la sentencia referida, sus anexos y voto concurrente.

Iniciador o Promovente: Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, Gabriel Humberto Sepúlveda Ramírez.

Fecha de presentación: 16 diciembre 2022

Fecha de turno: 16 enero 2023

V.- Análisis y discusión de las siguientes iniciativas:

- **Asunto 1243**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Participación Ciudadana y el Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer la figura del Presupuesto Participativo que tienen que asignar anualmente los Municipios.

Iniciador o Promovente: Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)

Fecha de presentación: 20 septiembre 2022

Fecha de turno: 22 septiembre 2022

- **Asunto 1225**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar la fracción VIII, al artículo 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con la finalidad de permitir que el Presupuesto Participativo se pueda destinar al ámbito Educativo.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA

Fecha de presentación: 13 septiembre 2022

Fecha de turno: 14 septiembre 2022

- **Asunto 1142**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en materia de consulta legislativa.

Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

Fecha de presentación: 15 julio 2022

Fecha de turno: 25 julio 2022

VI.- Análisis del contenido del Artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo del año en curso.

VII.- Informe de la recepción de diversa documentación que remite la Representación de la Comunidad de San Ignacio de Arareko, en donde se exponen



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

una serie de hechos relativos a la denuncia presentada en contra de la señora María Elena Villalobos Montes, regidora del Municipio de Bocoyna; para conocimiento de quienes integran esta Comisión.

VIII.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes, las siguientes personas:

Nombre	Grupo Parlamentario y/o Representación de Partido	Cargo
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Presidente
Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto	PAN	Secretaria
Diputado Benjamín Carrera Chávez	MORENA	Vocal

Acto seguido, se da cuenta de la solicitud formulada por la **Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, para que se justifique su inasistencia a la presente reunión.

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

Se contó también con la presencia del Licenciado Gustavo Alfonso Olivas Ramos, Jefe del Departamento de Dictamen Legislativo y de la Licenciada Patricia Flores Elizondo, Secretaria Técnica de la Comisión.

II.- En relación al segundo punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, tras dar lectura del documento respectivo, pidió a la **Diputada Secretaria, Ana Margarita Blackaller Prieto**, que consultara a quienes integran la Comisión, si estaban de acuerdo con el contenido del mismo, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes.

El **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, dio la bienvenida al Lic. Everardo Rojas Soriano, Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicitó a la **Diputada Secretaria Ana Margarita Blackaller Prieto**, preguntara a los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se envió previamente por correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes.

IV.- Por lo que respecta al siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicitó a la Secretaría Técnica informe lo relativo al **Asunto 1629**.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

En relación con el **Asunto** marcado con el número **1629**, es una vista que remite el Tribunal Estatal Electoral, en el cual se da cumplimiento a la sentencia emitida por este mismo Órgano el día 13 de diciembre del año próximo pasado, se trata de un expediente de un procedimiento especial sancionador formulado con motivo de las denuncias presentadas por la C. Dalila Cliceria Villalobos Villalobos y María del Refugio Ochoa Prieto, Regidoras del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, en contra de César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal; José Alberto Tarín Pérez, Secretario, y Jesús Ricardo Sánchez Aguilera, Director de Comunicación Social, todos del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral; así como de Blanca Olivia Aguirre Duarte, por la presunta comisión de conductas que tienen por objeto limitar el ejercicio de los derechos políticos y pudieran ser constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género en su perjuicio, y se está notificando a este Congreso la sentencia referida, sus anexos y voto concurrente.

Es de mencionarse que con fecha 23 de febrero del año en curso, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó el fallo controvertido lisa y llanamente, por lo que se sugeriría para dar cumplimiento a dicha sentencia el que se generara un acuerdo por parte de quienes integran la Comisión.

Al respecto, el Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas, expresó que efectivamente la Sala Regional revocó la resolución del Instituto Estatal Electoral, dicha resolución de la Sala Regional fue recurrida ante la Sala Superior, quien finalmente confirmó la resolución de la Sala Regional de Guadalajara, es decir, es un asunto que se encuentra ya firme, por tanto, lo procedente sería generar el acuerdo



Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

correspondiente por parte de esta Comisión, mismo que no se requiere que someter a votación al ser un asunto de trámite.

En ese tenor, el **Diputado Presidente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión si tenían algún comentario sobre ese Asunto, al no haber ninguna participación, solicitó a la Secretaria Técnica realizar una breve explicación relativa a los asuntos que se enlistan en el orden del día.

Continuando con el **Asunto 1243**, que presentó la Diputada Ivón Salazar, con carácter de decreto, para reformar la Ley de Participación Ciudadana y el Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer la figura del presupuesto participativo que tienen que asignar anualmente los municipios.

El **Asunto 1225** que presentó el Grupo Parlamentario de MORENA, es una Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar la fracción VIII, al artículo 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con la finalidad de permitir que el Presupuesto Participativo se pueda destinar al ámbito Educativo.

Continuando con el siguiente Asunto que corresponde al número **1142**, presentado por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, es una Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en materia de consulta legislativa, la Secretaría Técnica, informó que envió a los correos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

electrónicos los resultados de la Consulta Pública que se realizó a las personas con discapacidad.

Hecho lo anterior, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, preguntó a la Diputada Blackaller y al Diputado Carrera si tenían alguna intervención sobre los asuntos mencionados con antelación.

Haciendo uso de la voz la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto, para realizar una propuesta respecto al **asunto 1225**, solicitó que se realizara una consulta a los municipios sobre el tema en específico que se está solicitando, es decir, en materia educativa, al respecto, el Diputado Benjamín Carrera preguntó cual sería el sentido de esa consulta, porque en los hechos algunos vecinos se organizan y plantean un proyecto de presupuesto participativo para realizar reparaciones en las escuelas, por lo que considera que no hay ningún problema para que se pueda autorizar, que sea la sociedad la que decida en que se quiere invertir.

En ese mismo tenor, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, pidió el uso de la voz para complementar este punto, mencionando que los presupuestos participativos en las diferentes latitudes de nuestro Estado han tenido un desarrollo gradual, desde el ámbito municipal se han enfrentado a múltiples solicitudes ante situaciones que en el día a día los centros educativos van sufriendo en infraestructura, en varios aspectos que son recurrentes y en ocasiones participa la propia sociedad de padres, por lo que consideró que la propuesta de la Diputada Blackaller, es más en el ánimo de enriquecer el planteamiento, no tanto de que digan los municipios sí o no, de conocer las experiencias que se recaban desde los



Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

gobiernos municipales en la aplicación de estos recursos, por lo que menciona que este proceso no es impedimento, sugiere establecer un plazo corto para la respuesta por parte de los gobiernos, sin que sea vinculante para la Comisión.

Al respecto, el Diputado Benjamín Carrera Chávez, externó que, con el ánimo de avanzar, está de acuerdo en que se realice la consulta con esas características, que se realice en un tiempo breve, que no sea vinculante y que sirva como un insumo para tomar la decisión.

Al no haber más comentarios, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, recapituló sobre los documentos analizados, expresando que respecto al **Asunto 1243**, la Comisión está en aptitud de someter a consideración el sentido del dictamen; en cuanto a la **Iniciativa 1225** se formulará una consulta a los gobiernos municipales en los términos en que se ha precisado en las diversas intervenciones de la Diputada y Diputados presentes, así como determinar si con las consultas que se realizaron se está en posibilidades de definir el sentido del dictamen del **Asunto 1142**, por lo que solicitó a la **Diputada Secretaria Ana Margarita Blackaller Prieto** someter a votación dichos asuntos.

En lo que se refiere al **Asunto 1243**, se **aprobó por unanimidad de votos** de las personas presentes, elaborar un dictamen en sentido positivo; respecto al **Asunto 1225**, se **aprobó por unanimidad de votos** de la diputada y diputados presentes realizar una consulta en los términos mencionados con antelación.



Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

Ahora bien, en relación al **Asunto 1142, se acordó por unanimidad de votos** de las personas presentes, aplazar la definición del sentido del dictamen hasta analizar los resultados de las consultas realizadas, para estar en aptitud de definir el sentido del dictamen en la próxima reunión.

VI.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Pacheco**, relativo al Análisis del contenido del Artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral; todas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo del año en curso.

Entrando al contenido de este punto, el Artículo Décimo Noveno Transitorio vincula a los Congresos de los Estados a realizar un proceso de armonización de disposiciones particulares de estos ordenamientos jurídicos que inciden en el ámbito local, es decir, tienen repercusiones tanto en la estructura de los OPLES, de los Institutos Electorales, del propio Tribunal Estatal Electoral, a través de los diferentes medios de impugnación que se regulan, establece un plazo máximo para realizar este proceso. Ahora bien, como es de conocimiento público, el Ministro Instructor de la Controversia Constitucional interpuesta por el INE, en el incidente de suspensión estableció la suspensión de diversas disposiciones en este llamado Plan B, este Acuerdo publicado el 24 de marzo del año en curso, establece algunos lineamientos respecto de los alcances de dicha suspensión, hay diferentes interpretaciones



Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

respecto del alcance de este incidente, en este sentido, para tener una opinión técnica propuso solicitar a la Secretaría de Asuntos Legislativos un análisis jurídico para verificar los alcances de la suspensión otorgada a la Controversia Constitucional.

Respecto a este asunto, el Diputado Benjamín Carrera Chávez estuvo de acuerdo con lo expuesto por el Diputado Presidente, por lo que propuso que se busque la opinión de algún experto para saber que es lo que se puede hacer y dejar el análisis del tema para otra reunión; posteriormente hizo uso de la palabra la Diputada Ana Margarita Blackaller, para expresar que coincide con lo expresado por los Diputados que le antecedieron, agregando que este es un tema de gran trascendencia, por lo que se requiere un estudio y análisis a profundidad, por lo que solicitó se le diera el uso de la voz al Licenciado Everardo Rojas Soriano, Secretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos.

El Licenciado Rojas Soriano hizo una precisión de lo expresado por el Presidente de la Comisión, respecto de este incidente que resolvió el Ministro Lainez, el pasado 24 de marzo del año en curso, en el cual de una lectura que se realizó del mismo, deja en claro que hubo una serie de artículos del decreto que fueron impugnados, particularmente no se expresa respecto del que ordena la armonización; sin embargo, si es necesario tener cuidado, porque derivado de las nuevas reglas que vienen en esta reforma al INE y particularmente a los OPLES, que es la parte que se tendría que armonizar, se les quitaron algunas atribuciones, esto trae un impacto de manera indirecta.



Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

Por otro lado, hay algunas controversias que también se están resolviendo por parte de organismos locales, incluido el propio Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en el cual aluden argumentos similares por los cuales se ordenó la suspensión de la aplicación del decreto, entonces se tiene que ir con cautela, por lo que es necesario que esta Comisión lo tome con la debida prudencia, por lo que está de acuerdo en que se lleve a cabo un estudio derivado de los efectos que pueda traer, particularmente con lo que se tendría que reglamentar.

Al concluir, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, expresó que coincide en que hay que analizar bien el procedimiento, por lo que el objetivo de incorporarlo al análisis en la Comisión, es tenerlo registrado para cuando se tenga que resolver, por lo que solicitó a la Secretaría Técnica realizar ese ejercicio de consulta con la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para posteriormente circularlo con los integrantes de la Comisión, para tener un panorama jurídicamente más claro.

VII.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, solicitó a la Secretaría Técnica informe sobre esta comunicación.

En relación al penúltimo punto del orden del día, se recibió una carta denuncia que se presentó en este Congreso en contra de los actos de la Señora María Elena Villalobos Montes, quien es Regidora del Municipio de Bocoyna, la Presidencia recibió en atención a su derecho de petición y se dio vista a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, en donde se estimó hacer del conocimiento de esta Comisión por la materia de los hechos que refieren, según relatan es en representación de la



Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

LXVII/CPCAE/14

Comunidad de San Ignacio de Arareco, comentó que la mayoría de la documentación está ilegible, además hizo hincapié que dicho documento se recibió en atención a su derecho de petición.

Al respecto, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, preguntó si el informe presentado era para hacerlo del conocimiento de la Comisión, situación que confirmó la Secretaria Técnica. Haciendo uso de la palabra, la **Diputada Margarita Blackaller Prieto**, conminó a quienes forman parte de esta Comisión para que se acepte el documento y, por otro lado, profundizar el estudio en la materia de violencia política por razones de género.

VIII.- Por lo que toca al último punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas** solicitó a la **Diputada Secretaria Ana Margarita Blackaller Prieto**, preguntara a los integrantes de la Comisión si existía algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **09:50** horas, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES

**DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN
SÁNCHEZ VILLEGAS
PRESIDENTE**


**DIPUTADA ANA MARGARITA
BLACKALLER PRIETO
SECRETARIA**